

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2017 DE LA COMISIÓN EDILICIA DE CULTURA

Conforme a lo dispuesto y de conformidad en el Artículo 138 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, pongo a consideración de los integrantes de la Comisión Edilicia de Cultura, el Plan Anual de Trabajo para dicha comisión.

Siendo coincidente con la buena voluntad mostrada para la edificación cultural y el fortalecimiento de la identidad tapatía que nos permite el sentido de pertenencia, el orgullo local, el rescate de las costumbres y tradiciones, el fortalecimiento de los artistas locales; el desarrollo de un pensamiento creativo, respetuoso de la diversidad cultural, que reconoce y aprecia los valores estéticos colectivos, comprometidos con la identidad histórica y cultura de nuestra ciudad y de la nación, por lo que se buscará que apegados a estos principios queden plasmados en la normatividad la aplicación de diversas políticas y programas que incidan directamente en la cultura y los objetivos que este campo persigue en la construcción de una mejor sociedad, sin dejar de lado el trabajo cercano y estrecho con los sectores público y privado.

- ❖ Continuidad en la atención a las solicitudes y demandas que en esta materia, haga la sociedad y desarrollar propuestas para ser aplicadas como políticas públicas, en forma de norma, que impacten en el ámbito de nuestra competencia.
- ❖ Dar seguimiento al funcionamiento del *Consejo para la Cultura y las Artes en Guadalajara*, como un órgano de consulta popular, de acuerdo a nuestra normatividad, para seguir en el ejercicio de la construcción de las directrices de nuestro ámbito cultural bajo la figura de la gobernanza, reconociendo las aportaciones de los ciudadanos que realizan entre sus actividades distintas disciplinas artísticas y culturales.
- ❖ Dar seguimiento a la normatividad y el funcionamiento del *Consejo Ciudadano de la Crónica y la Historia del Municipio de Guadalajara*, el cual tiene como objetivo el registro documental de los personajes y acontecimientos de nuestra ciudad, haciendo su difusión permanente

Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Zona Centro.
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 38 37 44 00

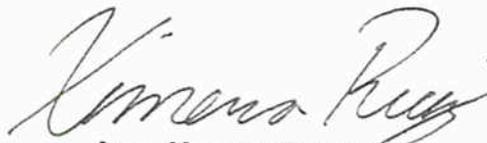
conforme a lo que marca el Reglamento que lo rige, haciendo uso de las nuevas herramientas de la comunicación.

- ❖ Dar seguimiento en la búsqueda de mejores condiciones de operación e integración a la sociedad tapatía de los centros culturales, las bibliotecas, museos, escuelas de música y en general todos los espacios con que cuenta el municipio para ofrecer actividades culturales, garantizando la calidad del servicio ofrecido, bajo la rehabilitación de espacios dignos, que estén al nivel de las condiciones que reclama la sociedad actual y que debe darse en consecuencia con los nuevos tiempos.
- ❖ Promover políticas públicas, en forma de norma, que coadyuven al apoyo y fortalecimiento del quehacer artístico del talento local, facilitando su incursión y desarrollo de sus disciplinas, dando continuidad al Plan de Trabajo 2016, y sumando puntualmente en este aspecto, una iniciativa con carácter de dictamen, que deje de manifiesto el interés por apoyar a la comunidad cultural y su impacto artístico en la sociedad.
- ❖ Promover el reconocimiento a los personajes que han marcado la historia de nuestra ciudad; mujeres y hombres visionarios que a través de su desempeño profesional, laboral y de servicio van dejando un legado a las nuevas generaciones de tapatíos.
- ❖ Promover y generar políticas públicas que impacten en el turismo cultural, actividad que en apego al rescate y fortalecimiento de nuestros usos y costumbres, impacte en el desarrollo económico y promueva el turismo local, nacional e internacional.
- ❖ Buscar el sentido de pertenencia y orgullo de los barrios y sus aportaciones históricas, arquitectónicas, vinculadas a la tradición, el folclor y a las manifestaciones que mediante las costumbres se viven y conservan en nuestra ciudad.
- ❖ Coadyuvar con la dirección de cultura en el desarrollo de programas y generaciones de acciones que sumen a los objetivos que persigue la cultura en la construcción y consolidación de nuestra sociedad.

- ❖ Impulsar que en los espacios culturales se lleven a cabo acciones de difusión y divulgación de la cultura.
- ❖ Dar seguimiento a las iniciativas presentadas por el cuerpo edilicio y que involucre la participación de esta comisión.
- ❖ Dar trámite y atención a los asuntos que se turnen a la comisión edilicia en cumplimiento a nuestro ámbito de competencia.
- ❖ Reconocer la cultura como un espacio de oportunidad para abatir problemas sociales y generar mejores niveles en la calidad de vida de las y los tapatíos, al margen de los rangos de edad y condición socioeconómica, buscando con ella generar equilibrios para la integración social, el sentido de pertenencia, el reconocimiento de nuestra historia y el orgullo por la ciudad.

ATENTAMENTE

"Guadalajara, heredera del legado de fray Antonio Alcalde"
Guadalajara, Jalisco. 25 de enero de 2017.



ARQ. XIMENA RUIZ URIBE

REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE CULTURA



Gobierno de
Guadalajara

Arq. Ximena Ruiz Uribe
Presidenta de la Comisión Edilicia
de Cultura

